

San Miguel de Tucumán, 28 de Julio de 2016

Secretario de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación

Sr. Claudio Avruj

Secretaria de Derechos Humanos de la Provincia de Tucuman

Sra. EricaBrunotto

Secretario Ejecutivo

Consejo Federal de Derechos Humanos

Sr. Alejandro Collia

S / D

De nuestra mayor consideración,

Las organizaciones firmantes estamos comprometidas con la defensa, promoción y garantía de los derechos humanos en nuestro país. Nos convoca el caso públicamente conocido como “Belén”, ya sea desde la defensa, o que muchas de nosotras nos hemos presentado como *amigos del tribunal* ante la Corte Suprema de Justicia de Tucumán en el caso.

Consideramos que esta reunión del Consejo Federal es un espacio propicio para discutir las Observaciones Finales del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas relativas a la Quinta Evaluación Periódica de nuestro país, referidas al estado de cumplimiento de las obligaciones asumidas en virtud del Pacto de Derechos Civiles y Políticos, en particular lo referido a la situación de la Interrupción Voluntaria del Embarazo en nuestro país (ver párrafos 11 y 12 de las Observaciones Finales).¹

Asimismo, consideramos oportuno esta ocasión teniendo en miras la próxima evaluación argentina ante el Comité CEDAW (de la Convención para todas las formas de discriminación contra las mujeres) que tendrá lugar en el mes de Noviembre próximo).

En este sentido, acercamos el siguiente petitorio:

1. Se incorpore en el temario del Consejo Federal de manera explícita el caso de Belén por su trascendencia y como ejemplo de prácticas estructurales de violencia institucional, violencia obstétrica, violencia reproductiva y cualquier otro tipo de violencia que enfrentan las mujeres en el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos en todo el país.

¹Comité de Derechos Humanos, Observaciones finales sobre el quinto informe periódico de Argentina, CCPR/C/ARG/CO/5)

2. La Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y el Consejo Federal de Derechos Humanos se incorporen activamente en la ejecución y monitoreo del Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.
3. Que la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y el Consejo Federal de Derechos Humanos promuevan el cumplimiento de las exhortaciones del Comité de Derechos Humanos relativas a la interrupción voluntaria del embarazo, referidas a los obstáculos al acceso al aborto legal, garantizar el pleno acceso a los derechos sexuales y reproductivos, y que revisen el “caso de Belén”, a la luz de los estándares internacionales en la materia, con miras a su inmediata liberación, y despenalizar el aborto en todos los casos.
4. Que la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y el Gobierno Nacional informen las medidas tendientes al cumplimiento de estas medidas, en ocasión de la próxima evaluación del Comité CEDAW, que tendrá lugar el 1 de noviembre de 2016.
5. Que la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia se involucre en la implementación y monitoreo del Plan, articuladamente con el Ministerio de Salud de la Provincia; desde su rol en el Poder Ejecutivo promueva la adhesión de la Provincia a la Ley de Salud Sexual y Procreación Responsable (Ley 25673), y la implementación de la Guía de ILE del Ministerio de Salud de la Nación.

A la espera de una respuesta favorable,
Saludamos atentamente,

Abogados y Abogadas del NOA en DDHH y Estudios Sociales - ANDHES

Asamblea Permanente por los Derechos Humanos - APDH

Asociación de Abogados de Buenos Aires - AABA

Asociación Pensamiento Penal - APP

Amnistía Internacional – AI

Católicas por el derecho a decidir, Argentina

Centro de Estudios Legales y Sociales - CELS

Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres - CLADEM

Equipo Latinoamericano de Justicia y Género - ELA

Innocence Project Argentina - IP Argentina

Diputados del Frente de Izquierda - Partido Obrero, junto a APEL